

Decreto N° 7117 que autoriza a la señora Carmen González de Minaya a cambiar su nombre por el de Carmen Isidor de Minaya.— G. O. N° 7251, del 21 de Febrero de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7117.

CONSIDERANDO: Que en fecha 30 de septiembre de 1950 la señora Carmen González de Minaya, mayor de edad, dominicana, casada, ocupada en los quehaceres domésticos, con cédula personal de identidad N° 23151, serie 31, sello N° 159840 renovado para el año 1950, domiciliada y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, fué autorizada a realizar los procedimientos requeridos por la ley para cambiar su apellido actual de González por el de Isidor, por ser este el que desea usar en todos sus actos;

CONSIDERANDO: Que en fecha 4 de noviembre de 1950 la interesada hizo fijar por Alguacil en Santiago de los Caballeros un aviso en tal sentido y que en fecha 15 de noviembre del mismo año hizo publicar en la Gaceta Oficial un aviso con igual propósito informativo;

CONSIDERANDO: Que en fecha 20 de enero de 1951 el Procurador General de la República ha comunicado al Poder Ejecutivo no haberse producido ninguna oposición al deseo de la señora González de Minaya en el sentido ya explicado;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República y vistos los artículos 81, 82 y 83 de la Ley sobre Actos del Estado Civil, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— La señora Carmen González de Minaya, de las generales indicadas, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Carmen Isidor de Minaya.

Art. 2.— El presente Decreto se publicará en un diario de circulación nacional, además de en la Gaceta Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y uno, años 107° de la Independencia, 88° de la Restauración y 21° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.